



VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GE-01-R18	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: SEPTIEMBRE 2020	PÁGINA 1 DE 2	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA	
		NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)	

## **POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)**

La política de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) aplica a los miembros de la Gerencia general, al presidente, al Gerente General, a los Gerentes, líderes de área y demás trabajadores de GRUPO TELINTEL S.A - ESP. Así mismo, esta política aplica a cualquier persona o entidad que celebre contratos o actúe en nombre de la empresa, denominadas en adelante terceras partes.

A continuación, se relacionan los lineamientos generales, de obligatorio cumplimiento, para el funcionamiento adecuado del sistema implementado, con el fin de orientar la actuación de la empresa, sus trabajadores, socios y demás grupos de interés:

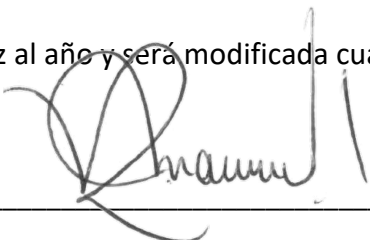
- GRUPO TELINTEL S.A – ESP, está comprometida con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo por lo tanto dará estricto cumplimiento a las normas que le apliquen.
- En GRUPO TELINTEL S.A – ESP se promueve y se trabaja por una cultura corporativa contra los delitos de LA/FT.
- GRUPO TELINTEL S.A – ESP, impulsará internamente un abierto rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo (LA/FT).
- Todas las operaciones, negocios y contratos que adelante GRUPO TELINTEL S.A – ESP se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en este manual y demás normas internas que regulen sobre las fuentes de riesgo de LA/FT, de lo contrario no se tramitarán.
- El sistema diseñado se integra a las directrices impartidas en este documento y de esta forma los controles que aquí se implementan deben ser aplicados por todos los empleados.
- Esta Política es de obligatorio cumplimiento al igual que todos los procedimientos relacionados y aplica a todo el personal que labore en la compañía, los socios, clientes, proveedores y demás terceros vinculados a GRUPO TELINTEL S.A – ESP
- Las políticas, procedimientos, metodologías, los criterios de medición del riesgo, las escalas de valoración y el apetito de riesgos se revisarán y/o se actualizarán cada año, con el fin de mantener actualizado el perfil de riesgo al que se encuentra expuesta la Organización. Esta actualización la realizarán conjuntamente los responsables de la gestión del riesgo LA/FT con los responsables de los procesos.
- Cuando GRUPO TELINTEL S.A – ESP incursione en nuevos mercados, ofrezca nuevos productos o haga cambios en el negocio, el Representante Legal o quien haga sus veces deberá evaluar el riesgo LA/FT que implica, dejando constancia del análisis realizado.
- No se llevarán a cabo operaciones, actividades, negocios y contratos sin que exista el respectivo soporte interno o externo, debidamente fechado y autorizado por las personas con atribuciones para

VERSIÓN: 01	CÓDIGO: GE-01-R18	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: SEPTIEMBRE 2020	PÁGINA 2 DE 2	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA	
		NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)	

tal fin. Esta documentación corresponde el respaldo probatorio para cualquier investigación que puedan adelantar las autoridades competentes.

- GRUPO TELINTEL S.A – ESP será responsable de guardar y mantener la documentación soporte del sistema de autocontrol y gestión del riesgo LA/FT por un periodo de 5 años. Como política de GRUPO TELINTEL S.A – ESP será guardada como mínimo 5 años.
- La Organización, cuenta con procedimientos definidos para el adecuado manejo y custodia de la documentación los cuales garantizan la integridad, actualización, oportunidad, confiabilidad, trazabilidad, reserva y disponibilidad de la información.
- En el caso en que se determine que una operación tiene las características para ser catalogada como intentada o sospechosa, se deberá reportar de manera inmediata a la UIAF en el reporte de operaciones sospechosas.
- Los conflictos de interés entre las diferentes partes relacionadas con el sistema de gestión del LA/FT que se pudieran presentar son resueltos con base en los lineamientos de la Gerencia general.
- GRUPO TELINTEL S.A – ESP evitará tener algún tipo de relación con proveedores, clientes y/o trabajadores y socios que se encuentren incluidos en las listas restrictivas en materia de LA/FT.
- La identificación de los riesgos y controles relacionados con el LA/FT, así como de sus fuentes, es responsabilidad de todos los grupos de interés. Los líderes de los procesos deben definir las medidas de control para cada riesgo, de acuerdo a los factores de riesgo y riesgos asociados.
- Todos los trabajadores deberán recibir capacitación durante el proceso de inducción realizada por el área de Talento Humano, quien informará a GRUPO TELINTEL S.A – ESP sobre el cumplimiento de la presente política.
- GRUPO TELINTEL S.A – ESP es autónoma para tomar decisiones de rechazo, exclusión o desvinculación de clientes, proveedores, trabajadores o socios.

Esta Política se revisará una (1) vez al año y será modificada cuando las condiciones así lo exijan.



ROBERTO MAURICIO DIAZ LUENGAS

Representante Legal